



NACIONAL



LEY 25887
PODER LEGISLATIVO NACIONAL (PLN)

Salud pública -- Autorización de la transferencia a la provincia de San Juan del dominio de un tomógrafo helicoidal para cuerpo entero con destino al Hospital "Guillermo Rawson".

Sanción: 21/04/2004; Promulgación: 20/05/2004;
Boletín Oficial 21/05/2004

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de
Ley:

ARTICULO 1º - Dase por autorizada la transferencia a la Provincia de San Juan, con destino al Hospital "Guillermo Rawson", del dominio de UN (1) tomógrafo helicoidal para cuerpo entero, marca Siemens modelo SOMATOM AR.STAR VERSION 40 S tomógrafo computarizado con sistema tubo de rayos x-detector de rotación continua para la exploración en un tiempo de exploración espiral de 1,5 y 1,9 segundos, que fuera adquirido por el Estado nacional a través del ex Ministerio de Salud y Acción Social por Licitación Privada N° 15/99.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS
AIRES, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

- REGISTRADA BAJO EL N° 25.887 -

EDUARDO O. CAMAÑO. - MARCELO A. GUINLE. - Eduardo D. Rollano. - Juan J.
Canals.

